

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 350-2017-CFFIEE.** Bellavista, 04 de julio de 2017.

Visto, el **Proveído N° 1706-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 04 de julio de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 125-2017-DEPIELN-FIEE**, enviado por el M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 03 de julio de 2017, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2017 - B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para ser visto en Consejo de Facultad de la FIEE.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el **Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **180.4°**. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (sic)”

Que, con **Proveído N° 1706-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 04 de julio de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 125-2017-DEPIELN-FIEE**, enviado por el M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 03 de julio de 2017, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2017 - B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para ser visto en Consejo de Facultad de la FIEE.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 04 de febrero de 2017, teniendo como Despacho: “**Aprobación de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica correspondiente al Semestre Académico 2017-B**”, se acordó: “**APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2017 - B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al documento de la referencia presentada con **Oficio N° 125-2017-DEPIELN-FIEE**”;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2017 - B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF3502017

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DR. ING. SANTIAGO RUBINOS JIMÉNEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO